



DECRETO Nº 1519
NEUQUÉN, 14 DIC 2010

VISTO:

El Registro Nº 0771/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota s/nº de la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Infraestructura-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se solicita la creación del Subprograma Administración Cédulas de Citación dependiente del Programa de Actas Contravencionales Estacionamiento Medido de la Dirección Municipal de Servicios Concesionados -Unidad de Control de Servicios Concesionados- de la mencionada Secretaría, y la designación política de la agente **TORRES LILIANA ISABEL**, L.P. Nº 42381, como responsable del mismo;

Que el Subprograma tendrá las funciones de identificar al titular o poseedor del vehículo infraccionado, ingresar al sistema administrador las infracciones cometidas en base a las actas contravencionales, emitir Cédulas de Citación, enviar documentación a los Juzgados de Faltas, entre otras;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Pase Nº 1119/10-, informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Programa de Actas Contravencionales y Estacionamiento Medido", Imputación: 2-F-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe Nº 556/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal que prevea lo detallado en el mismo;

Que por Pase Nº 1116/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR, a partir de la sanción de la presente norma legal ----- y hasta el 31 de diciembre de 2010, el **SUBPROGRAMA ADMINISTRACIÓN CÉDULAS DE CITACIÓN** dependiente del Programa de

Dña. GRACIELA M. L. PEREZ
Secretaria Municipal de Despacho
Neuquén, 14 de Diciembre de 2010

Actas Contravencionales Estacionamiento Medido de la Dirección Municipal de Servicios Concesionados -Unidad de Control de Servicios Concesionados- Secretaría de Infraestructura; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 556/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y ----- hasta el 31 de diciembre de 2010 o mientras sean necesarios sus servicios, a la agente **TORRES LILIANA ISABEL, L.P. N° 42381 (Grupo 01), D.N.I. N° 17.140.940, Clase 1965, Categoría 13**, como responsable del Subprograma Administración Cédulas de Citación dependiente del Programa de Actas Contravencionales Estacionamiento Medido de la Dirección Municipal de Servicios Concesionados -Unidad de Control de Servicios Concesionados- Secretaría de Infraestructura; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 556/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

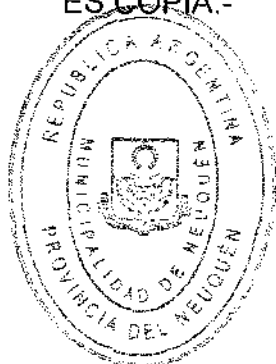
Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Programa de Actas Contravencionales y Estacionamiento Medido", Imputación: 2-F-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

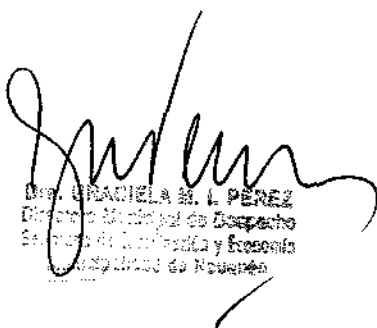
Artículo 4º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Infraestructura.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
P.R.-

ES COPIA.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Social y Económico
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
GAMARRA.-

